

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN Nº 109/2021-CI

SALTA, 23 de abril de 2021 Expte. 16.290/11

## VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2009 y 2011, en el marco del Proyecto de Investigación Nº 1835/0, presentadas por su Directora, la Dra. Cebrelli, Alejandra Lía Julia.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2009 y 2011, y;

## CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 72 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$5.250 (pesos, cinco mil doscientos cincuenta); y a fs. 74 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 hasta el monto de \$6.400 (pesos, seis mil cuatrocientos).

Que corresponde emitir resolución. Por ello,

## LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación Nº 1835/0, presentada por su Directora, la Dra. Cebrelli, Alejandra Lía Julia, DNI Nº 12.931.184, por el monto de \$5.250 (pesos, cinco mil doscientos cincuenta).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación Nº 1835/0, presentada por su Directora, la Dra. Cebrelli, por el monto de \$6.400 (pesos, seis mil cuatrocientos).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

> Dr. RICARDO D. QUINTEROS SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ G. NALLIM CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa